



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

**Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca
(Roma, 11-15 de julio de 2016)**

Resumen

El Comité:

- a) elogió a la FAO por la edición de 2016 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), manifestó su preocupación por la situación de las poblaciones de peces en el mundo y puso de relieve la amenaza que representaba la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) para la sostenibilidad de los recursos marinos;
- b) acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el cuestionario de 2015 sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (en adelante, el Código), convino en que los datos presentados a través del cuestionario podían ser utilizados por los miembros para la presentación de informes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas de Aichi para la biodiversidad y reconoció la necesidad de fomentar el desarrollo de la capacidad en los países en desarrollo para la aplicación del Código;
- c) hizo suyos los informes de la 15.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero y de la octava reunión del Subcomité de Acuicultura. El Comité autorizó a la Consulta técnica sobre las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas a reanudar su reunión, finalizar las Directrices y presentarlas a la Conferencia de la FAO en julio de 2017 con miras a su aprobación definitiva;
- d) acogió con beneplácito la entrada en vigor del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de 2009, y alentó a las Partes en el mismo a convocar una reunión de puesta en marcha y a constituir el grupo de trabajo *ad hoc* previsto en el artículo 21, tras señalar la necesidad de promover el desarrollo de la capacidad;
- e) manifestó un decidido apoyo al Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial);
- f) hizo suya la propuesta de declarar un Día Internacional de la Lucha contra la Pesca INDNR;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr484

- g) reafirmó su compromiso de realizar el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) tras destacar las valiosas contribuciones del pescado y los productos pesqueros con vistas a satisfacer las necesidades nutricionales, diversificar las dietas y aportar importantes beneficios para la salud. El Comité respaldó los principales ámbitos de trabajo determinados para el seguimiento de la CIN2 en los sectores de la pesca y la acuicultura;
- h) volvió a confirmar las múltiples funciones de la pesca en pequeña escala en la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y otros ámbitos y recalcó la importancia de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE). El Comité acogió con agrado la elaboración de un Programa general de asistencia de la FAO para la pesca en pequeña escala y convino en la necesidad de disponer de un mecanismo complementario en forma de un Marco estratégico mundial para las Directrices PPE;
- i) acogió con satisfacción los resultados de la Conferencia Mundial de 2015 sobre Pesca Continental y los 10 pasos para llegar a una pesca continental responsable;
- j) elogió a la FAO por el Foro global sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos y acogió con beneplácito el Programa de trabajo mundial;
- k) respaldó la propuesta de que se declarara el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales;
- l) elogió la función que desempeñaba la FAO en los foros y procesos de las Naciones Unidas dedicados a la pesca y la acuicultura, el cambio climático, los ODS y la biodiversidad y pidió a la FAO que intensificara su participación y reforzara su contribución;
- m) expresó su aprecio por el papel de la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca (ORP) y por el establecimiento de ORP nuevos e hizo hincapié en la importancia de realizar exámenes del desempeño de los ORP;
- n) acogió con satisfacción el proyecto de Estrategia y de Plan de acción institucionales de la FAO para el cambio climático, así como el proyecto de Estrategia de la Organización para la pesca, la acuicultura y el cambio climático relativa al período 2017-2020;
- o) acogió con agrado la labor de la FAO con respecto a la cuestión de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y las recomendaciones de la Consulta de expertos sobre el marcado del equipo de pesca;
- p) respaldó las esferas de acción prioritarias para 2016-17, tras reiterar su apoyo a la Iniciativa sobre el crecimiento azul, e hizo hincapié en la importancia de la labor para hacer frente a la pesca INDNR y abordar la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, las pérdidas y el desperdicio de pescado, las redes de acuicultura regionales, la aplicación de las Directrices PPE, el desarrollo de la pesca continental y la Estrategia institucional de la FAO para el cambio climático;
- q) tomó nota de las declaraciones pronunciadas por la Secretaría de la FAO y la República de Corea sobre la propuesta revisada para establecer una Universidad Pesquera Mundial y las alentó a acordar un plan detallado para proceder paso a paso;
- r) aprobó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de su programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2014-17 y el PTPA para 2016-19;
- s) eligió al Presidente y los vicepresidentes del 33.º período de sesiones del COFI.

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a:

- hacer suyo el informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca.

Asuntos programáticos y presupuestarios que se señalan a la atención del Consejo

- *Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos* (párrafos 9, 13 y 21)
- *Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 15.ª reunión (Agadir [Marruecos], 22-26 de febrero de 2016)* (párrafos 23, 24, 25, 29, 31, 33 y 35)
- *Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su octava reunión (Brasilia [Brasil], 5-9 de octubre de 2015)* (párrafos 51, 55, 56, 58, 59, 60, 63 y 64)
- *Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)* (párrafos 68, 70, 74 y 79)
- *Función de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2): implicaciones para la pesca y la acuicultura relacionadas con la nutrición, en particular la pérdida y el desperdicio de alimentos* (párrafos 80, 83, 84, 88, 89 y 90)
- *Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala* (párrafos 98, 99 y 101)
- *Resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Pesca Continental* (párrafos 113 y 114)
- *Resultados y seguimiento de “La tenencia y los derechos de pesca 2015: Foro global sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos”* (párrafos 119, 121 y 123)
- *Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales* (párrafo 126)
- *Asuntos relacionados con el cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente* (párrafos 18, 144, 148)
- *Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización* (párrafos 150, 151, 152, 153, 154, 156 y 157)
- *Propuesta de la República de Corea para el establecimiento de una Universidad Pesquera Mundial de la FAO* (párrafo 160)
- *Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité* (párrafo 161)

Asuntos de políticas y regulación mundiales que se señalan a la atención de la Conferencia

- El Comité respaldó y alentó la estrecha colaboración entre la FAO y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en particular con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los órganos regionales de pesca (ORP), incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) (párrafos 20, 33, 34, 37, 39, 40, 62, 75, 76, 128, 136, 155)
- *Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos* (párrafo 12)
- *Sistemas de documentación de las capturas* (párrafo 48)
- *Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)* (párrafos 66, 67 y 74)
- *Función de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2): implicaciones para la pesca y la acuicultura relacionadas con la nutrición, en particular la pérdida y el desperdicio de alimentos* (párrafos 87, 91)
- *Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala* (párrafos 93, 97)
- *Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales* (párrafo 126)
- *Asuntos relacionados con las Naciones Unidas* (párrafo 128)

Índice

	Párrafos
Apertura del período de sesiones.....	1-4
Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones	5
Designación de los miembros del Comité de Redacción	6
Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos	7-21
Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 15.ª reunión (Agadir [Marruecos], 22-26 de febrero de 2016).....	22-41
Sistemas de documentación de las capturas.....	42-51
Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su octava reunión (Brasilia [Brasil], 5-9 de octubre de 2015).....	52-65
Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)	66-79
Función de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2): implicaciones para la pesca y la acuicultura relacionadas con la nutrición, en particular la pérdida y el desperdicio de alimentos.....	80-91
Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.....	92-106
Resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Pesca Continental.....	107-116
Resultados y seguimiento de “La tenencia y los derechos de pesca 2015: Foro global sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos”	117-125
Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales.....	126
Procesos mundiales y regionales	
Asuntos relacionados con las Naciones Unidas	127-138
Asuntos relacionados con los órganos regionales de pesca (ORP).....	139-143
Asuntos relacionados con el cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente	144-149
Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización	150-157
Propuesta de la República de Corea para el establecimiento de una Universidad Pesquera Mundial de la FAO.....	158-160
Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité	161
Elección del Presidente y los vicepresidentes del 33.º período de sesiones del COFI.....	162

Otros asuntos

Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información	163
Asuntos varios.....	164-166
Fecha y lugar del siguiente período de sesiones.....	167
Aprobación del informe.....	168

APÉNDICES

APÉNDICE A: Programa

APÉNDICE B: Lista de documentos

APÉNDICE C: PTPA para 2016-19

APÉNDICE D: Miembros del Comité

Apertura del período de sesiones

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 32.º período de sesiones en Roma del 11 al 15 de julio de 2016. Asistieron al período de sesiones 113 miembros del Comité y un Miembro Asociado, observadores de otros nueve Estados Miembros de la FAO, la Santa Sede y Palestina, así como representantes de nueve organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de 39 organizaciones intergubernamentales y 26 organizaciones no gubernamentales internacionales. La lista de delegados y observadores puede consultarse en la página web del Comité¹.
2. El Sr. Fabio Hazin, Presidente del 32.º período de sesiones del COFI, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.
3. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, inauguró el período de sesiones y pronunció una declaración. El texto de su declaración está disponible en el documento COFI/2016/Inf.3, publicado en el sitio web de la FAO².
4. El Presidente presentó un informe administrativo sobre la labor de la Mesa entre los períodos de sesiones, incluidas nueve reuniones de la propia Mesa y tres reuniones abiertas a otros miembros del COFI.

Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones

5. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones con los dos cambios siguientes: i) la adición del subtema 9.3 (Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales) y ii) el cambio de fecha del tema 12 del programa del jueves, 14 de julio al martes, 12 de julio por la tarde, inmediatamente después del tema 7 del programa. El programa se adjunta en el Apéndice A del presente informe. En el Apéndice B se enumeran los documentos que se presentaron al Comité.

Designación de los miembros del Comité de Redacción

6. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros: Argentina, Bangladesh, Brasil, Canadá, Congo, Egipto, Eslovaquia, España, Indonesia, Italia, Japón, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Omán y la República de Corea. Noruega presidió el Comité de Redacción.

Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos

7. El Comité elogió a la FAO por la edición de 2016 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), que constituía una referencia mundial en materia de datos, estadísticas e información sobre la pesca y la acuicultura. Asimismo, pidió a los miembros que reforzaran los sistemas nacionales de recolección de datos con miras a respaldar los procesos científicos y de adopción de decisiones en relación con la ordenación responsable de la pesca y la acuicultura.
8. El Comité manifestó su preocupación por la situación de las poblaciones de peces en el mundo y señaló que la proporción de poblaciones sobreexplotadas había aumentado. Se puso de relieve la amenaza que representaba la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) para la sostenibilidad de los recursos marinos. Varios miembros pidieron que se mejorara la ordenación de la capacidad pesquera para que esta fuera proporcional a los recursos pesqueros disponibles.
9. El Comité subrayó que para que la FAO cumpliera su mandato en cuanto principal organismo mundial con respecto a la pesca y la acuicultura, era necesario que la Organización mantuviera y reforzara su capacidad técnica en estos campos.

¹ <http://www.fao.org/about/meetings/cofi/documents/es/>.

² <http://www.fao.org/about/who-we-are/director-gen/faodg-statements/detail/es/c/426326/>.

10. Se subrayó la importancia de la acuicultura en la provisión de medios de vida y de pescado como alimento, puesto que en la actualidad el sector aportaba más de la mitad de todo el pescado destinado al consumo humano.
11. Se abordaron también los importantes vínculos existentes entre el pescado y la nutrición, en particular a la luz de las recomendaciones formuladas en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2).
12. Algunos miembros recalcaron la necesidad de elaborar directrices internacionales sobre las pérdidas posteriores a la captura y se instó a la FAO a proseguir su labor en este ámbito.
13. El Comité acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el cuestionario de 2015 sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (en adelante, el Código) y señaló que la tasa de respuesta había alcanzado su récord histórico. Asimismo pidió a la FAO que siguiera mejorando el cuestionario en línea y los sistemas de información conexos y alentó a los miembros a que mantuvieran su compromiso con la presentación de informes.
14. El Comité convino en que los datos y la información presentados a través del cuestionario sobre el Código podían ser utilizados por los miembros para la presentación de informes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas de Aichi para la biodiversidad, para los que podrían añadirse otras preguntas, en caso necesario. Al utilizar los datos para elaborar evaluaciones e informes especiales, el Comité pidió a la FAO que considerara los aspectos relacionados con la confidencialidad, en consulta con los miembros interesados, según procediera.
15. El Comité reconoció las dificultades a las que se enfrentaban los países en desarrollo a la hora de aplicar el Código y la necesidad de fomentar el desarrollo de la capacidad.
16. Se destacó la función de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y otros procesos regionales para la ordenación de los recursos pesqueros comunes, a través de marcos eficaces de ordenación y gobernanza.
17. El Comité reconoció la importancia del sector de la pesca en pequeña escala y la función de la Iniciativa de la FAO sobre el crecimiento azul en la mejora de la sostenibilidad de la pesca de captura y la acuicultura.
18. El Comité pidió a la FAO que elaborara estrategias eficientes de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo para los sectores de la pesca y la acuicultura.
19. Algunos miembros reiteraron su solicitud de que se corrigieran los errores relativos a la evaluación de determinadas especies en SOFIA, y otros miembros pidieron a la FAO que evitara usar las categorías anteriores de SOFIA sobre el estado de las poblaciones en sus comunicaciones.
20. El Comité destacó la importancia de la seguridad en el mar en el sector pesquero y expresó su satisfacción por la estrecha colaboración existente entre la FAO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI).
21. El Comité acogió con agrado el ofrecimiento de los Estados Unidos de América de financiar un taller de expertos a fin de examinar las conclusiones del taller internacional sobre capturas incidentales de mamíferos marinos celebrado poco antes.

Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 15.^a reunión (Agadir [Marruecos], 22-26 de febrero de 2016)

22. El Comité hizo suyo el informe de la 15.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, celebrada en Agadir (Marruecos) del 22 al 26 de febrero de 2016, y agradeció al Gobierno del Reino de Marruecos por haber hospedado la reunión.
23. El Comité subrayó la importante función que desempeñaba el Subcomité de Comercio Pesquero en cuanto foro para los miembros sobre temas técnicos y sobre temas comerciales relacionados con las políticas; algunos miembros destacaron también la importancia de los conocimientos técnicos especializados de la FAO con objeto de apoyar la labor del Subcomité.
24. El Comité manifestó su apoyo a las actividades de la FAO de creación de capacidad en relación con las operaciones posteriores a la captura y el acceso a los mercados, especialmente las actividades dirigidas a los pequeños productores y elaboradores de los países en desarrollo.
25. El Comité destacó la función de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y la nutrición y acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la FAO para integrar mejor la pesca y la acuicultura en las estrategias y los programas de seguridad alimentaria y nutrición.
26. El Comité acogió con agrado que se hubiera incrementado la cooperación entre el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura y pidió que siguiera reforzándose esta cooperación.
27. El Comité acogió con satisfacción la inclusión de una serie de temas nuevos en el programa del Subcomité de Comercio Pesquero, de manera tal que las recomendaciones del mismo siguieran siendo pertinentes.
28. Se señaló que el Subcomité había expresado su apoyo a la propuesta de la República de Corea de crear y albergar la Universidad Pesquera Mundial de la FAO y había observado que la propuesta se examinaría más detenidamente en el 32.^o período de sesiones del COFI.
29. El Comité subrayó la importancia del comercio en los servicios pesqueros y acogió con agrado el trabajo de la FAO en la realización de un examen de la literatura sobre la materia, en especial sobre los servicios de la acuicultura.
30. El Comité señaló la importancia de incluir las condiciones sociales y laborales en el programa del Subcomité.
31. El Comité destacó la importancia de reducir el desperdicio y las pérdidas de alimentos, en particular en la cadena de valor posterior a la captura, y acogió con agrado que se siguiera trabajando en este ámbito.
32. El Comité hizo hincapié en la importancia de la resiliencia en toda la cadena de valor de los productos alimenticios marinos, especialmente en el sector de la pesca en pequeña escala y en los Estados ribereños y los pequeños Estados insulares en desarrollo vulnerables, frente a las catástrofes naturales y el cambio climático.
33. El Comité reiteró su apoyo a la labor de la FAO en relación con las especies acuáticas explotadas comercialmente de interés para la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y subrayó la utilidad e importancia de la función que desempeñaba el Cuadro especial de expertos de la Organización (el Cuadro) con respecto al examen de las propuestas de inclusión de tales especies en las listas de la CITES.
34. El Comité solicitó a la FAO que siguiera colaborando con la CITES con objeto de respaldar la aplicación de los requisitos de dicha Convención.

35. Una vez más, algunos miembros recomendaron que la labor del Cuadro se financiara con cargo al Programa ordinario de la FAO. Asimismo, algunos miembros respaldaron la búsqueda de alternativas para el posible mecanismo de financiación del Cuadro con el fin de que diversos Miembros de la FAO contribuyeran de forma equitativa a él.
36. Algunos miembros alentaron a la FAO a realizar exámenes amplios de las repercusiones ocasionadas por las listas de la CITES en la conservación y la ordenación de los recursos pesqueros, así como en las condiciones socioeconómicas de las comunidades regionales. Sin embargo, algunos miembros se opusieron a ello y no se alcanzó un consenso general.
37. El Comité manifestó su apoyo a la colaboración de la FAO con otras organizaciones y acuerdos internacionales como la CITES, la Comisión del Codex Alimentarius y la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre asuntos comerciales en general y sobre las subvenciones al sector pesquero en particular.
38. El Comité reconoció que el comercio pesquero era importante para el desarrollo de la pesca. Muchos miembros expresaron preocupación por las medidas y los requisitos unilaterales, incluidas las normas privadas, nacionales y regionales, que podían no ajustarse al derecho internacional y representar obstáculos técnicos al comercio no coherentes con la OMC.
39. El Comité elogió el trabajo de la FAO con vistas a la mejora del Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (el Sistema armonizado) respecto de los productos pesqueros, en colaboración con la Organización Mundial de Aduanas, y alentó a la FAO a proseguir esta actividad centrándose en el perfeccionamiento de listas de aranceles armonizadas respecto de las especies en peligro de extinción que exigen un mejor seguimiento del comercio y en una posible distinción entre especies cultivadas y especies silvestres.
40. Muchos miembros subrayaron el papel fundamental de las OROP en la gestión de la pesca y alentaron a la FAO a seguir colaborando con ellas en asuntos relacionados con el comercio, entre otras cuestiones.
41. El Comité acogió con agrado el amable ofrecimiento de la República de Corea de albergar la 16.^a reunión del Subcomité.

Sistemas de documentación de las capturas

42. El Comité reiteró la función decisiva que los sistemas de documentación de las capturas (SDC) podían desempeñar en la lucha contra la pesca INDNR. El Comité convino en que las Directrices voluntarias para los SDC (en adelante, “las Directrices”) podrían servir como documento orientativo fundamental para los miembros y la comunidad internacional, y concretamente para beneficiar a los grupos de trabajo de las OROP.
43. El Comité expresó su agradecimiento al Presidente de la Consulta técnica sobre las Directrices y elogió los grandes esfuerzos que él y la FAO habían hecho para respaldar los esfuerzos de los miembros con miras a la elaboración de las Directrices.
44. El Comité señaló que, tras dos reuniones de la Consulta técnica y otras dos de carácter oficioso, no se había alcanzado un acuerdo sobre los dos párrafos pendientes. El Comité acordó que la Consulta técnica se reanudara brevemente, para permitir a los miembros presentar nuevas propuestas con vistas a resolver los problemas relativos a los dos párrafos pendientes. El Comité manifestó su firme apoyo a la Consulta técnica para que prosiguiera su trabajo y pidió mayor flexibilidad y cooperación entre los miembros para finalizar las Directrices.
45. Algunos miembros hicieron hincapié en que el Comité debería procurar alcanzar un consenso durante su 32.^o período de sesiones, dado que la mayor parte del texto ya se había acordado. Los miembros expresaron serias reservas por lo que hacía a aplazar este tema hasta el 33.^o período de sesiones del COFI, que se celebraría en 2018. Los miembros expresaron asimismo su preocupación

por la disponibilidad limitada de recursos financieros necesarios para volver a convocar otra reunión de la Consulta técnica sobre los dos párrafos pendientes.

46. Algunos miembros subrayaron que era preciso más tiempo para finalizar las Directrices y recalcaron que deberían considerarse distintas situaciones y responsabilidades pesqueras a lo largo de la cadena de suministro. Los miembros expresaron asimismo preocupación por el procedimiento adoptado para elaborar las Directrices, que no permitía la participación de muchos miembros, en particular países en desarrollo y PEID. Algunos miembros propusieron que se presentaran las Directrices en la próxima reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, en 2017, y se tratara de aprobarlas en el 33.º período de sesiones del COFI.

47. Algunos miembros reiteraron la importancia de la creación de capacidad y la asistencia técnica para la aplicación de las Directrices por lo que hacía a los países en desarrollo y la pesca artesanal.

48. El Comité autorizó a la Consulta técnica a: i) reanudar su reunión lo antes posible y abordar y resolver los problemas relativos a los dos párrafos pendientes; ii) finalizar las Directrices; y iii) presentarlas a la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones, en julio de 2017, con miras a su aprobación definitiva.

49. Los miembros destacaron la necesidad de ser informados sobre la siguiente reunión de la Consulta técnica y recibir los documentos de trabajo traducidos a todos los idiomas oficiales de la FAO con antelación suficiente para que los representantes de los países pudieran llevar a cabo el análisis y la preparación precisos.

50. Algunos miembros observaron que sería extremadamente difícil asistir a la consulta técnica durante el resto de 2016.

51. El Comité invitó a los miembros a ofrecer apoyo financiero para reanudar la Consulta técnica y les pidió que cooperasen entre sí para finalizar las Directrices lo antes posible. Algunos miembros destacaron la necesidad de tener acceso al Fondo de Asistencia establecido en virtud de la Parte VII del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios.

Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su octava reunión (Brasilia [Brasil], 5-9 de octubre de 2015)

52. El Comité hizo suyo el informe de la octava reunión del Subcomité de Acuicultura, celebrada en Brasilia (Brasil) del 5 al 9 de octubre de 2015, y agradeció al Gobierno del Brasil por haber hospedado la reunión.

53. El Comité recordó la importancia de la acuicultura para la seguridad alimentaria, la nutrición, la mitigación de la pobreza, la generación de ingresos, el empleo y el comercio, y señaló la necesidad de mejorar la contribución de la acuicultura en pequeña escala para lograr estos beneficios.

54. Asimismo, el Comité destacó la necesidad de velar por que el crecimiento continuo de la producción acuícola se lograra de manera sostenible, y señaló que la acuicultura podía tener repercusiones positivas en el medio ambiente.

55. El Comité agradeció la labor realizada en este sentido y respaldó el plan de trabajo propuesto del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos. Algunos miembros recalcaron que los organismos modificados genéticamente no deberían formar parte de su trabajo.

56. El Comité también manifestó la necesidad de estrechar la colaboración entre el Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

57. El Comité acogió con agrado que se hubiera incrementado la cooperación entre el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura y pidió que siguiera reforzándose esta cooperación.
58. El Comité respaldó el marco estratégico del Subcomité y las esferas prioritarias para su labor futura.
59. El Comité recalcó la necesidad de mejorar la eficiencia de la producción acuícola y pidió que la FAO prestara asistencia con miras al desarrollo sostenible de la acuicultura, en particular en los PEID.
60. El Comité subrayó la necesidad de mejorar el empleo juvenil y femenino, el desarrollo de la capacidad en el sector de la acuicultura, las redes de acuicultores, el acceso a los mercados y la bioseguridad, así como de hacer frente a los peligros relativos a la ocupación y la inocuidad, y pidió la asistencia de la FAO en estos ámbitos.
61. El Comité destacó la falta de datos adecuados sobre la producción acuícola y sus efectos sobre el empleo y la mitigación de la pobreza, y pidió a los miembros que mejorasen la recopilación y notificación de dichos datos.
62. El Comité pidió que se intensificara la colaboración entre la FAO y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, como los órganos pesqueros regionales (OPR), con objeto de facilitar la mejora de la recopilación de datos y la difusión de información y conocimientos, así como de evitar duplicaciones.
63. Muchos miembros pidieron que la FAO prestara asistencia mediante la provisión de orientación sobre la producción de alimentos para peces de buena calidad, respetuosos con el medio ambiente y sostenibles desde el punto de vista económico.
64. Muchos miembros pidieron que se aplicaran las Directrices técnicas de la FAO para la certificación en la acuicultura y solicitaron la asistencia de la FAO para ponerlas en práctica.
65. El Comité acogió con agrado el amable ofrecimiento de la República Islámica del Irán de hospedar la novena reunión del Subcomité de Acuicultura en Teherán del 23 al 26 de octubre de 2017.

Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

66. El Comité acogió con beneplácito la entrada en vigor del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de 2009 (en adelante, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto), y alentó a los países que no eran Partes en el mismo a sumarse a él. Varios miembros informaron de que habían iniciado o estaban completando sus procesos internos para llegar a ser Parte en el mismo.
67. El Comité alentó a las Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto a convocar una reunión de puesta en marcha lo antes posible, para abordar diversos aspectos de su aplicación y para constituir el grupo de trabajo *ad hoc* previsto en el artículo 21, y exhortó a la FAO a establecer puntos de contacto a efectos de presentación e intercambio electrónico de información.
68. El Comité señaló que tanto los Estados Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto como los que no lo eran necesitaban asistencia para el desarrollo de la capacidad. En este sentido, el Comité pidió apoyo para el programa general mundial de la FAO de desarrollo de la capacidad en relación con el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y los instrumentos internacionales conexos para luchar contra la pesca INDNR. La República de Corea se ofreció a contribuir económicamente a este programa.
69. El Comité señaló que la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto no eliminaría la pesca INDNR por sí sola, y destacó la importancia de luchar contra dicha pesca por todos

los medios apropiados, como el fortalecimiento de la actuación del Estado del pabellón, la atribución de responsabilidades al Estado ribereño y medidas de mercado. A este respecto, se informó al Comité de los resultados del Caso 21 del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el aumento del número de buques dedicados a la pesca INDNR en el Pacífico septentrional. Asimismo se subrayó el compromiso firme de luchar contra la pesca INDNR y la coordinación de esta lucha a nivel nacional, subregional y regional, así como la necesidad de hacer frente a la demanda de productos ilegales en el mercado.

70. El Comité manifestó un decidido apoyo al Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial) y a su perfeccionamiento continuo, y reconoció que podía desempeñar una importante función en cuanto instrumento para combatir la pesca INDNR y respaldar la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y otros instrumentos internacionales conexos.

71. El Comité encomió los avances realizados con respecto al Registro mundial, especialmente el establecimiento y la labor del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (Grupo de trabajo sobre el Registro mundial), los grupos de trabajo especializados centrales y el proyecto piloto, e instó a una participación más amplia, en particular en la provisión de datos por parte de los miembros. Algunos miembros alentaron a que se usaran los números de la Organización Marítima Internacional (OMI) para los fines del Registro mundial.

72. Algunos miembros señalaron la necesidad de colaborar con las iniciativas actuales de registro de buques, especialmente las emprendidas en virtud del Acuerdo de Cumplimiento de la FAO y por las OROP, con el fin de evitar duplicaciones

73. Algunos miembros subrayaron la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de costos-beneficios, así como de alcanzar un acuerdo sobre un programa de financiación estable, antes de dar nuevos pasos en relación con el funcionamiento a largo plazo del Registro mundial.

74. El Comité hizo suya la propuesta de declarar un Día Internacional de la Lucha contra la Pesca INDNR.

75. El Comité acogió con agrado en líneas generales la labor del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas y recomendó que las reuniones fueran más frecuentes y que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se uniera formalmente al Grupo mixto.

76. Algunos miembros observaron que con frecuencia la pesca INDNR estaba relacionada con redes transnacionales de delincuencia organizada, pero reconocieron que los mandatos de la FAO y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se complementaban y, en consecuencia, ambas deberían coordinar, y no duplicar, sus esfuerzos.

77. Algunos miembros consideraron que debería establecerse una distinción clara entre la pesca INDNR y la delincuencia organizada transnacional.

78. Algunos miembros se refirieron a los desafíos específicos que la pesca INDNR planteaba para la pesca continental y señalaron que estos deberían afrontarse urgentemente.

79. El Comité apoyó la elaboración de directrices técnicas sobre metodologías e indicadores de la FAO para estimar la magnitud y las repercusiones de la pesca INDNR. También pidió estimaciones periódicas fiables de la pesca INDNR, incluso en el plano regional.

Función de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2): implicaciones

para la pesca y la acuicultura relacionadas con la nutrición, en particular la pérdida y el desperdicio de alimentos

80. El Comité reafirmó su compromiso de realizar el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), su Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción.
81. Los miembros destacaron las valiosas contribuciones del pescado y los productos pesqueros con vistas a satisfacer las necesidades nutricionales, diversificar las dietas y aportar importantes beneficios para la salud.
82. Asimismo, los miembros informaron sobre los esfuerzos que se habían realizado para priorizar el consumo de pescado y aumentar la contribución de la pesca y la acuicultura a una alimentación saludable, los medios de vida y la mejora de la nutrición.
83. El Comité respaldó por unanimidad los principales ámbitos de trabajo determinados para el seguimiento de la CIN2 en los sectores de la pesca y la acuicultura.
84. El Comité recomendó que se elaboraran políticas y programas sobre el terreno que permitieran a los países invertir en el desarrollo de cadenas de valor de la pesca y la acuicultura centradas en la nutrición, prestando especial atención a la función de las pequeñas y medianas empresas.
85. El Comité señaló además la necesidad de dar la debida consideración a políticas e intervenciones que pusieran los beneficios nutricionales de un mayor consumo de pescado a disposición de todos.
86. El Comité subrayó la importancia de adoptar medidas relativas a la inocuidad alimentaria y prácticas sostenibles en la pesca y la acuicultura.
87. Con objeto de promover una producción alimentaria que incluyera la dimensión de la nutrición, el Comité alentó la cooperación entre los departamentos de la FAO, entre los organismos con sede en Roma y entre actores estatales y no estatales, incluidos el sector privado y la sociedad civil.
88. El Comité reconoció los beneficios de una estrecha colaboración entre el Comité de Pesca y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para aumentar al máximo y mantener la atención dedicada a la seguridad alimentaria, así como a la nutrición, en el sector de la pesca y la acuicultura.
89. El Comité apoyó la elaboración de orientación técnica de la FAO relativa a las causas y las soluciones de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, y tomó nota del ofrecimiento de Noruega de contribuir económicamente a esta tarea.
90. El Comité reconoció la importante función de la FAO en la coordinación de las bases de datos existentes sobre la composición nutricional del pescado y los productos pesqueros y a fin de abordar las lagunas en la información y las necesidades de investigación relacionadas con la contribución del pescado y los productos alimenticios marinos a la mejora de la nutrición.
91. El Comité tomó nota asimismo de las oportunidades ofrecidas por el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para reforzar la atención dedicada a la nutrición en el desarrollo de la pesca y la acuicultura.

Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

92. El Comité volvió a confirmar las múltiples funciones de la pesca en pequeña escala en la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la nutrición, la cohesión social, la estabilidad y el desarrollo, los valores culturales, la generación de ingresos y de empleo y los medios de vida.

93. El Comité recalcó la importancia de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) como instrumento para conseguir la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en los países en desarrollo y desarrollados.
94. El Comité elogió a la FAO por las actividades de aplicación de las Directrices PPE y le alentó a perseverar en ellas, en estrecha colaboración con todas las partes interesadas apropiadas.
95. El Comité pidió orientación sobre ecoetiquetado, acceso a los mercados, distribución de beneficios y competitividad en el contexto de la aplicación de las Directrices PPE.
96. El Comité tomó nota de los progresos realizados por los miembros en apoyo de la aplicación de las Directrices PPE, en particular la participación de las partes interesadas en la pesca en pequeña escala en los procesos de toma de decisiones.
97. El Comité acogió muy favorablemente la inclusión de las Directrices PPE en las políticas y estrategias regionales y nacionales, por una parte, así como las actividades de aplicación conexas, incluso fuera del sector pesquero, por otra, y alentó a la FAO a proseguir estas actividades de incorporación, que comprendían la participación de las oficinas regionales de la FAO y de organizaciones regionales.
98. El Comité sugirió que se incluyera la pesca en pequeña escala como un componente clave en la Iniciativa sobre el crecimiento azul y otros planes estratégicos de la FAO.
99. El Comité acogió con agrado la elaboración de un Programa general de asistencia de la FAO para la pesca en pequeña escala y convino en la necesidad de disponer de un mecanismo complementario, en forma de un Marco estratégico mundial para las Directrices PPE elaborado con la participación plena y eficaz de todas las regiones y en consulta con todas las partes interesadas en la pesca en pequeña escala.
100. El Comité invitó a la FAO a que explicara detalladamente la finalidad, la función y la estructura del Marco estratégico mundial para las Directrices PPE, haciendo hincapié en su función en relación con el intercambio de información y experiencias y en la promoción de un planteamiento integrado y holístico.
101. El Comité confirmó la necesidad de obtener más financiación y acogió con agrado el Programa general de la FAO para la pesca en pequeña escala como mecanismo para movilizar recursos extrapresupuestarios y alentó a los miembros a sumarse a Noruega en el apoyo a proyectos implementados en virtud de dicho Programa.
102. El Comité agradeció el compromiso adquirido por algunos miembros de respaldar los procesos regionales y la colaboración entre la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y las organizaciones de la sociedad civil (OSC).
103. La propuesta de proclamar un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales se consideró una oportunidad para seguir consolidando los esfuerzos dirigidos a mejorar la pesca en pequeña escala.
104. Algunos miembros solicitaron a la FAO que respaldara la aplicación de las Directrices PPE, en especial mediante la sensibilización y el desarrollo de la capacidad.
105. El Comité recalcó el papel destacado de los gobiernos con miras a lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.
106. Asimismo, el Comité sugirió que se estudiara la función del Marco estratégico mundial para las Directrices PPE en relación con el seguimiento de los progresos realizados hacia el logro de los ODS pertinentes, si bien reconoció que la responsabilidad de presentación de informes en relación con los ODS recaía en los países.

Resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Pesca Continental

107. El Comité acogió con satisfacción los resultados de la Conferencia Mundial de 2015 sobre Pesca Continental y los 10 pasos para llegar a una pesca continental responsable, y destacó las vinculaciones con las Directrices PPE y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

108. El Comité hizo hincapié en la importancia de la pesca continental para la seguridad alimentaria, los medios de vida y el desarrollo económico, y señaló que era especialmente importante para las comunidades rurales del interior y los países sin litoral.

109. Asimismo, el Comité observó que en el pasado no se había prestado suficiente atención a la pesca continental y que con frecuencia se subestimaban su contribución y valor.

110. El Comité tomó nota de los 10 pasos para llegar a una pesca continental responsable y pidió a la FAO que elaborara un plan para su aplicación.

111. Con respecto al Paso 6 de los 10, el Comité señaló que la ordenación de la pesca continental en los recursos hídricos transfronterizos era competencia de los países ribereños y, en su caso, de organizaciones regionales pertinentes.

112. El Comité indicó la importancia de la pesca recreativa, especialmente en relación con el turismo.

113. El Comité pidió a la FAO que proporcionara orientación sobre mejores prácticas respecto de la ordenación de la pesca continental, en especial dentro de marcos de planificación más amplios.

114. El Comité señaló las dificultades encontradas a la hora de medir con exactitud la producción de la pesca continental y recomendó que se elaborara un método eficaz para seguir y evaluar el estado de la pesca continental, con vistas a fundamentar su valor, darle el debido reconocimiento y respaldar su gestión. Asimismo, pidió que la FAO elaborara este método de evaluación, teniendo en cuenta consideraciones más amplias relativas a los ecosistemas que influían en la pesca continental.

115. El Comité recomendó además que se hiciera una evaluación cuantitativa a escala regional, tal vez mediante talleres y estudios piloto, y convino en que ello también contribuiría al seguimiento los progresos hacia la consecución de los ODS y las Metas de Aichi para la biodiversidad.

116. El Comité pidió que se incluyera la pesca continental en períodos de sesiones posteriores del COFI.

Resultados y seguimiento de “La tenencia y los derechos de pesca 2015: Foro global sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos”

117. El Comité elogió a la FAO por el Foro global sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos, hospedado por Camboya en colaboración con la Organización y otros asociados, y acogió con beneplácito la iniciativa de la FAO relativa al complejo tema constituido por dichos enfoques.

118. El Comité señaló que no existían ni un enfoque basado en los derechos ni una forma de tenencia únicos, aplicables a todas las situaciones, y que los marcos de los derechos debían adaptarse a los contextos locales, mediante la aplicación de enfoques inclusivos, consultivos y basados en la ordenación conjunta.

119. El Comité acogió con beneplácito el Programa de trabajo mundial y subrayó que la FAO era el foro apropiado y que debía servir como plataforma neutral para promover los conocimientos sobre los enfoques basados en los derechos.

120. Muchos miembros informaron sobre su experiencia a nivel regional y expresaron su agradecimiento por el Foro mundial. Asimismo, acogieron con beneplácito las actividades de seguimiento y destacaron que el marco de políticas y la estrategia para la reforma de la pesca y la acuicultura en África (PFRS) ya apoyaban el fomento de los enfoques basados en los derechos.

121. El Comité subrayó la importante función que desempeñaba la FAO en el suministro de conocimientos, apoyo institucional y asistencia para la elaboración de sistemas de ordenación pesquera basados en los derechos.

122. Se recomendó que se modificara el título de la quinta esfera temática, de modo que dijera «Los derechos de pesca en el contexto de los recursos transfronterizos».

123. Los miembros recomendaron la creación de una base de datos sobre los sistemas existentes de ordenación basados en los derechos.

124. El Comité señaló que el término “gobernanza” era amplio y general y que no se había definido en ningún acuerdo internacional ni en ningún otro instrumento pertinente para la labor del Comité.

125. Algunos miembros propusieron que el Programa de trabajo mundial se integrase en las Directrices PPE y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales

126. El Comité respaldó la propuesta de que se declarara el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, teniendo en cuenta la política vigente de la FAO sobre la proclamación y celebración de años internacionales, y reconoció que esta propuesta debía seguir siendo examinada por todos los órganos rectores de la FAO pertinentes.

Procesos mundiales y regionales

Asuntos relacionados con las Naciones Unidas

127. El Comité observó el retraso en la distribución de los documentos de trabajo pertinentes para este tema del programa.

128. El Comité elogió la función que desempeñaba la FAO en los foros y procesos de las Naciones Unidas dedicados a la pesca y la acuicultura, el cambio climático, los ODS y la biodiversidad. El Comité aconsejó a la FAO que reforzara su liderazgo en estos procesos, así como su coordinación y cooperación con otros órganos pertinentes. En este contexto, se propuso que la FAO incrementara su colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en particular con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

129. Algunos miembros señalaron el incremento en los últimos decenios del número de instrumentos y procesos mundiales centrados en la pesca y destacaron que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar debía constituir la piedra angular de tales instrumentos internacionales.

130. El Comité acogió con satisfacción los resultados de la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, celebrada en mayo de 2016, y pidió a los miembros que contribuyeran al Fondo de Asistencia establecido en virtud de la parte VII del Acuerdo.

131. El Comité reconoció la necesidad de incrementar la participación de la FAO en la provisión de conocimientos técnicos especializados en el proceso de negociación relativo a la biodiversidad situada en zonas fuera de la jurisdicción nacional.

132. Muchos miembros señalaron que el proceso relativo a la biodiversidad situada en zonas fuera de la jurisdicción nacional no debería menoscabar los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes ya existentes ni los órganos mundiales, regionales y sectoriales competentes, tal como se estipulaba en el párrafo 3 de la Resolución 69/292 de las Naciones Unidas.

133. El Comité acogió con agrado la presentación del documento de la Secretaría de la FAO sobre el trabajo de la Organización en relación con los elementos del proyecto de texto sobre la biodiversidad situada en zonas fuera de la jurisdicción nacional.

134. El Comité destacó la importancia de los procesos en curso relacionados con la Agenda 2030 sobre los ODS y tomó nota de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas destinada a respaldar la aplicación del ODS 14, que se celebraría en Fiji en junio de 2017. El Comité alentó a la FAO a continuar apoyando el proceso preparatorio, así como a los miembros en la preparación de los informes nacionales sobre las metas de los ODS pertinentes.

135. El Comité pidió que la FAO contribuyera al próximo examen en las Naciones Unidas de las medidas adoptadas por los Estados, las OROP y los ORP para hacer frente a las repercusiones de la pesca de fondo en ecosistemas marinos vulnerables con objeto de informar sobre los progresos realizados a este respecto.

136. El Comité acogió con satisfacción los resultados y recomendaciones de la reunión conjunta de expertos sobre la Meta 6 de Aichi, invitó a la FAO a reforzar la cooperación con el CDB y recomendó que la Organización facilitara indicadores adecuados para el seguimiento de los progresos hacia la consecución de las Metas de Aichi pertinentes.

137. El Comité acogió con agrado la iniciativa del CDB, la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y manifestó su agradecimiento a la República de Corea por haber organizado una reunión con las organizaciones de mares regionales y los OPR a fin de propiciar un diálogo mundial sobre la Iniciativa de Océanos Sostenibles, celebrada en septiembre de 2016 en Seúl.

138. Algunos miembros expresaron su inquietud en relación con el proceso de preparación de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Se propuso que la FAO cooperase con la IUCN con respecto a la inclusión de especies de peces en la Lista Roja de la UICN.

Asuntos relacionados con los órganos regionales de pesca (ORP)

139. Muchos miembros destacaron la función crucial desempeñada por las OROP y los ORP y señalaron la expansión de la red de ORP. Los miembros exhortaron a la FAO, las OROP y los ORP a dar publicidad a los logros de estos órganos, si bien reconoció que seguían existiendo desafíos.

140. El Comité expresó su aprecio por el papel de la Red de secretarías de los ORP con respecto al fomento de la cooperación entre el conjunto de OROP y ORP y alabó a la FAO por su apoyo. Los miembros tomaron nota de la cooperación de las OROP y los ORP con los convenios y planes de acción sobre mares regionales.

141. El Comité expresó su aprecio por el establecimiento de OROP/ORP nuevos, como el Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional y la Comisión Internacional de Pesca del Pacífico Norte. El Comité reiteró las peticiones de apoyo para el Mar Rojo y el Golfo de Adén, el Mar Caspio y las regiones del Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO).

142. Varios miembros expresaron preocupación respecto del proceso de selección del Secretario Ejecutivo de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) y su coherencia con el reglamento establecido de la Comisión y pidieron una solución urgente que respetase las reglas y los procedimientos legítimos de la Comisión.

143. El Comité hizo hincapié en la importancia de realizar exámenes periódicos y transparentes del desempeño de las OROP y los ORP y de la aplicación de sus recomendaciones pertinentes de manera oportuna y eficaz.

Asuntos relacionados con el cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente

144. El Comité acogió con satisfacción el proyecto de Estrategia y de Plan de acción institucionales de la FAO para el cambio climático, así como el proyecto de estrategia de la Organización para la pesca, la acuicultura y el cambio climático relativa al período 2017-2020. El Comité reconoció la importante función de los océanos en relación con el cambio climático y las repercusiones de este en los océanos, la pesca y la acuicultura. El Comité solicitó que la FAO facilitara orientación, que incluyera un programa más detallado y directrices técnicas, sobre medidas de ordenación adaptativa en respuesta a las repercusiones del cambio climático sobre los recursos pesqueros.

145. Los miembros acogieron con satisfacción la inclusión de los océanos y las comunidades dependientes de ellos en los debates mundiales sobre el cambio climático y señalaron que esperaban vivamente que se mantuviera el impulso en el 22.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se celebraría próximamente en Marrakech. Se señalaron la función específica de los arrecifes de coral y su vulnerabilidad al cambio climático.

146. El Comité respaldó la definición de resiliencia establecida por la FAO, con especial referencia al cambio climático, manifestó su aprecio por el trabajo de la Organización en el ámbito de la resiliencia y pidió a la FAO que siguiera apoyando los programas de desarrollo de la capacidad dirigidos a reforzar la resiliencia y el socorro en casos de catástrofe.

147. El Comité expresó su preocupación por el creciente problema planteado por la basura marina y los microplásticos.

148. El Comité acogió con agrado la labor de la FAO con respecto a la cuestión de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, así como las recomendaciones de la Consulta de expertos sobre el mercado del equipo de pesca, y señaló que el mercado de las artes de pesca podía ser un instrumento decisivo para reducir la cantidad de aparejos abandonados, perdidos o descartados y la pesca INDNR. El Comité expresó su apoyo a la propuesta de organizar una consulta técnica para seguir perfeccionando las directrices relativas al mercado del equipo de pesca. A fin de facilitar la aplicación de estas directrices, los miembros alentaron a la FAO a llevar a cabo proyectos piloto para evitar la pesca fantasma mediante la recogida de aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, así como sobre marcado de las artes de pesca en países en desarrollo.

149. El Comité señaló con preocupación las amenazas a la vida y los ecosistemas marinos provocadas por los derrames de petróleo, el transporte y las plataformas petrolíferas mar adentro, así como la ausencia de instrumentos internacionales eficaces aplicables con objeto de hacer frente a esta cuestión.

Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización

150. El Comité consideró el programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización y apreció los logros conseguidos en 2014-15, que contribuían al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la FAO.

151. El Comité reiteró su apoyo a la Iniciativa sobre el crecimiento azul con sus cuatro líneas de trabajo como medio de centrar la labor de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción de la pobreza, la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos y la resiliencia en el contexto de los ODS.

152. El Comité respaldó las esferas de acción prioritarias para 2016-17 e hizo hincapié en la importancia de la labor de la FAO para hacer frente a la pesca INDNR y abordar la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, las pérdidas y el desperdicio en la pesca y la acuicultura, el fortalecimiento de las redes de acuicultura regionales, la promoción de la aplicación de las Directrices PPE, el apoyo a los Miembros con vistas al desarrollo de la pesca continental y la Estrategia institucional de la FAO para el cambio climático.

153. El Comité subrayó la importancia capital de la labor de la FAO respecto de la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas sobre pesca y acuicultura y expresó su interés en que la FAO brindara orientación sobre el seguimiento de las capturas y la presentación de información al respecto en apoyo de la toma de decisiones basadas en hechos comprobados.

154. El Comité pidió a la Secretaría de la FAO que tuviera en cuenta las novedades y tendencias generales y las específicas del sector, así como las recomendaciones de las conferencias regionales de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura, en la preparación del Plan a plazo medio para 2018-2021.

155. El Comité alentó a la FAO a colaborar con otras organizaciones internacionales, ORP y OROP con objeto de promover la positiva contribución de la pesca y la acuicultura al desarrollo sostenible.

156. El Comité hizo hincapié en el valor de la competencia técnica de la FAO en materia de pesca y acuicultura, recalcó la importancia de que la Organización mantuviera y reforzara dicha capacidad y señaló que aguardaba el resultado de la evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización.

157. Muchos miembros pidieron a la FAO que hiciera el mismo hincapié en actividades de campo durante el bienio en curso, incluidas actividades de demostración sobre el terreno y de fortalecimiento de la capacidad en relación con la pesca y la acuicultura sostenibles, además de su labor normativa, que había sido objeto principal de atención en el bienio 2014-15.

Propuesta de la República de Corea para el establecimiento de una Universidad Pesquera Mundial de la FAO

158. El Comité tomó nota de las declaraciones pronunciadas por la Secretaría de la FAO y la República de Corea sobre la propuesta revisada. Asimismo, el Comité señaló que no se había presentado un documento de trabajo para guiar el debate en relación con este tema del programa.

159. El Comité acogió con beneplácito la iniciativa y agradeció a la República de Corea la propuesta.

160. El Comité alentó a la República de Corea y a la Secretaría de la FAO a cooperar y trabajar juntas a fin de acordar un plan detallado para proceder paso a paso y a ultimarlos basándose en la evaluación por parte de los órganos rectores de la FAO pertinentes de los resultados del programa piloto de asociación.

Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité

161. El Comité aprobó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2014-17 y el PTPA para 2016-19, que se adjunta en el Apéndice C.

Elección del Presidente y los vicepresidentes del 33.º período de sesiones del COFI

162. El Comité eligió al Sr. William Gibbons-Fly (los Estados Unidos de América) como Presidente y al Sr. André Loua (Guinea) como Vicepresidente Primero. Egipto, España, Palau, el Perú y la República de Corea fueron elegidos vicepresidentes.

Otros asuntos

Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información

163. La República Dominicana, en nombre de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), sugirió que se intensificaran las sinergias y la colaboración entre diversos órganos a nivel nacional, regional y mundial, en particular los ORP y las OROP.

Asuntos varios

164. Los Estados Unidos de América propusieron que la FAO trabajara en el ámbito de los transbordos y la pesca INDNR, y en particular: i) que realizara un examen de los actuales reglamentos y prácticas de transbordo en el mar y que considerara qué actividades de transbordo en el mar se deberían autorizar, en su caso; ii) que proporcionara orientación sobre mecanismos de control específicos para autorizar y regular los transbordos; y iii) que examinara los procedimientos de autorización y notificación de transbordos en el mar, los requisitos de presentación de informes y transparencia y otros instrumentos empleados para realizar un seguimiento y control independiente de los transbordos.

165. Numerosos miembros afirmaron que sus legislaciones prohibían los transbordos en aguas bajo su jurisdicción nacional. El Comité tomó nota de la propuesta de los Estados Unidos de América, realizó sugerencias adicionales sobre los mecanismos de control, el uso del Registro mundial y la colaboración con las OROP, y alentó a la FAO a iniciar los trabajos al respecto.

166. México invitó a los miembros y a otras partes interesadas a participar en la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, que se celebraría en Cancún (México) del 4 al 17 de diciembre de 2016, e hizo hincapié en que esta reunión también se centraría en cuestiones relacionadas con la biodiversidad en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

167. El Comité acordó que su 33.^o período de sesiones se celebrara en Roma durante el segundo o el tercer trimestre de 2018. Las fechas exactas serían establecidas por el Director General en consulta con la Mesa del COFI y se presentarían al Consejo en su siguiente reunión, en diciembre de 2016, y a la Conferencia de la FAO en su 40.^o período de sesiones, en 2017.

Aprobación del informe

168. El informe del 32.^o período de sesiones del COFI fue aprobado tras la introducción de todos los cambios acordados por consenso el 15 de julio de 2016.

APÉNDICE A: Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
5. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 15.^a reunión (Agadir [Marruecos], 22-26 de febrero de 2016)
 - 5.1 Sistemas de documentación de las capturas
6. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su octava reunión (Brasilia [Brasil], 5-9 de octubre de 2015)
7. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
8. Función de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2): Implicaciones para la pesca y la acuicultura relacionadas con la nutrición, en particular la pérdida y el desperdicio de alimentos
9. Sostenibilidad de la pesca en pequeña escala
 - 9.1 Resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Pesca Continental
 - 9.2 Resultados y seguimiento de “La tenencia y los derechos de pesca 2015: Foro global sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos”
 - 9.3 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales
10. Procesos mundiales y regionales
 - 10.1 Asuntos relacionados con las Naciones Unidas
 - 10.2 Asuntos relacionados con los órganos regionales de pesca (ORP)
 - 10.3 Asuntos relacionados con el cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente
11. Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
12. Propuesta de la República de Corea para el establecimiento de una Universidad Pesquera Mundial de la FAO
13. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité
14. Elección del Presidente y los vicepresidentes del 33.^o período de sesiones del COFI
15. Otros asuntos
 - 15.1 Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información
 - 15.2 Asuntos varios
16. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

17 Aprobación del informe

APÉNDICE B: Lista de documentos

COFI/2016/1	Programa y calendario provisionales
COFI/2016/2	Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2016/3	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 15.ª reunión (Agadir [Marruecos], 22-26 de febrero de 2016)
COFI/2016/3,1	Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas
COFI/2016/4	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su octava reunión (Brasilia [Brasil], 5-9 de octubre de 2015)
COFI/2016/5/Rev.1	Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
COFI/2016/6	Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición: contribución de la pesca y la acuicultura a la mejora de la nutrición
COFI/2016/7	Lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala: aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)
COFI/2016/7,1	Resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Pesca Continental: Agua Dulce, Pescado y el Futuro
COFI/2016/7,2	Resultados y seguimiento de "La tenencia y los derechos de pesca 2015: promoción del conocimiento sobre enfoques de la pesca basados en los derechos para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"
COFI/2016/8	Procesos mundiales y regionales
COFI/2016/8/Sup.1	Labor de la FAO en relación con los elementos del proyecto de texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina de zonas fuera de la jurisdicción nacional
COFI/2016/9	Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
COFI/2016/11	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca: informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2014-17 y proyecto de PTPA para 2016-19
COFI/2016/Inf.1/ Rev.1	Lista provisional de documentos

COFI/2016/Inf.2	Lista provisional de participantes
COFI/2016/Inf.3	Declaración del Director General
COFI/2016/Inf.4	Anotaciones/notas orientativas sobre los temas del programa
COFI/2016/Inf.5	Seguimiento de las decisiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Pesca en su 31.º período de sesiones (Roma, 9-13 de junio de 2014)
COFI/2016/Inf.6	Informe del 31.º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 9-13 de junio de 2014)
COFI/2016/Inf.7	Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2016/Inf.8	El sector pesquero y la seguridad en el mar
COFI/2016/Inf.9	Informe de la 15.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI (Agadir [Marruecos], 22-26 de febrero de 2016)
COFI/2016/Inf.11	Informe de la octava reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (Brasilia [Brasil], 5-9 de octubre de 2015)
COFI/2016/Inf.12	El Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial)
COFI/2016/Inf.13	Aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)
COFI/2016/Inf.14	La Declaración de Roma: 10 pasos para llegar a una pesca continental responsable
COFI/2016/Inf.15	Promoción del conocimiento sobre enfoques de la pesca basados en los derechos: programa de trabajo mundial para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
COFI/2016/Inf.16	Órganos regionales de pesca establecidos en el marco de la FAO
COFI/2016/Inf.17	Documento de debate relativo a la Estrategia para el trabajo de la FAO sobre el cambio climático
COFI/2016/Inf.18	Estrategia de la División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura (FIA) para la pesca, la acuicultura y el cambio climático para 2017-2020
COFI/2016/Inf.19	Consulta de expertos sobre el mercado de las artes de pesca
COFI/2016/Inf.20	La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la pesca y acuicultura
COFI/2016/Inf.21	Consideraciones de la FAO en relación con la cuestión de notificar por separado las capturas dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas (ZEE) derivada del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces
COFI/2016/Inf.22	Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI

COFI/2016/Inf.23	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
COFI/2016/Inf.24	Incorporación sectorial e intersectorial de la biodiversidad
COFI/2016/Inf.25	Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanal

APÉNDICE C: PTPA para 2016-19

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ DE PESCA PARA 2016-19

I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ

1. El Comité de Pesca (COFI) examina el programa de trabajo de la Organización en el ámbito de la pesca y la acuicultura, supervisa la ejecución de los programas en tales esferas y es encargado de examinar cuestiones específicas relativas a la pesca y la acuicultura remitidas al Comité por el Consejo de la FAO o por el Director General, o conforme a lo solicitado periódicamente por uno o varios Estados Miembros.

II. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2016-19

A. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

2. Resultado:

Las recomendaciones del Comité constituyen una base firme para el asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

3. Indicadores y objetivos:

El Comité sigue promoviendo el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) con el fin de solicitar respuestas y reducir los obstáculos que las impiden.

Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código, con inclusión del cuestionario sobre la aplicación del artículo 11 (Prácticas postcaptura y comercio) y el cuestionario sobre la aplicación del artículo 9 (Desarrollo de la acuicultura) y proporcionan a la FAO estadísticas y otra información sobre pesca y acuicultura a través del Comité, sus subcomités y los órganos pesqueros regionales.

El Comité hace recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

Las recomendaciones del Comité sobre los aspectos pertinentes del Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.

4. Realizaciones:

Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas al Consejo sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto sectoriales.

5. Actividades:

Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero y del Subcomité de Acuicultura, los órganos estatutarios y otros órganos o instituciones pertinentes.

Examinar el asesoramiento proporcionado por las Conferencias Regionales en relación con la pesca y la acuicultura.

Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

Formular recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en materia de pesca y acuicultura.

6. Métodos de trabajo:

Estrecha colaboración con los departamentos pertinentes de la FAO a través del Presidente y la Mesa.

Se mantiene un enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura y otros órganos estatutarios.

Se mantiene un enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

Se mantiene un enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.

Se informa adecuadamente al Consejo sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos programáticos y presupuestarios.

B. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura

7. Resultado:

El Consejo, la Conferencia y la comunidad internacional en general reciben información actualizada y asesoramiento específico sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura y en relación con las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones programados.

8. Indicadores y objetivos:

El Consejo y la Conferencia reciben recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

9. Realizaciones:

Recomendaciones claras, precisas y consensuadas consideradas favorablemente por el Consejo y la Conferencia y que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

10. Actividades:

El Comité lleva a cabo debates generales sobre la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura.

Durante los períodos de sesiones programados se abordan cuestiones concretas de gran actualidad.

11. Métodos de trabajo:

El Presidente mantiene el enlace con la Secretaría.

Trabajo de la Mesa entre períodos de sesiones, respaldado por la Secretaría, a fin de seleccionar temas de interés para su inclusión en el programa.

C. Asesoramiento sobre asuntos mundiales de políticas y regulación

12. Resultados:

Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones de la Conferencia sobre asuntos mundiales relativos a las políticas y la regulación.

13. Indicadores y objetivos:

Los Estados Miembros sacan partido de las deliberaciones del Comité al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de las medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.

El Comité hace oportunamente recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación relacionados con sus ámbitos de competencia.

Las recomendaciones del Comité sobre asuntos mundiales de políticas y regulación se recogen en el informe de la Conferencia.

14. Realizaciones:

El Comité hace recomendaciones claras, precisas y consensuadas a la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.

Los miembros del Comité toman todas las medidas necesarias para:

seguir promoviendo la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;

promover la aplicación de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón;

promover la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto una vez que haya entrado en vigor.

15. Actividades:

Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.

Considerar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.

Informar a la Conferencia adecuadamente sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos mundiales de políticas y regulación.

III. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI

16. Resultado:

El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e inclusiva.

17. Indicadores y objetivos:

Los programas del Comité están bien focalizados y sus informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.

Evaluación de los resultados y la aplicación del PTPA del Comité.

18. Realizaciones:

El informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2014-17 es aprobado en 2016.

El PTPA del Comité para 2016-19 es aprobado en 2016.

19. Actividades:

Examinar las prácticas y el Reglamento del Comité, en caso necesario.

Considerar modos de mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones, tales como el uso más eficaz del tiempo disponible.

Reconociendo la importancia y la utilidad de los actos paralelos, facilitar una mejor focalización y coordinación de los actos paralelos en consonancia con las cuestiones fundamentales tratadas en las sesiones principales.

Facilitar una mayor coordinación y colaboración con los subcomités y otros comités técnicos.

Prestar constante atención a la adopción de disposiciones eficaces para la formulación de los programas de los períodos de sesiones y la redacción de los informes finales de estos.

IV. MÉTODOS DE TRABAJO

20. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa en lo que atañe a las cuestiones estratégicas y prioritarias y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la FAO.

21. Mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales que actúan en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.

22. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones, que son promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También se fortalece ulteriormente el enlace entre las Mesas del Comité y los subcomités.

23. Alienta y facilita la participación de observadores, en particular organizaciones de la sociedad civil.

24. El Presidente mantiene el enlace con la FAO por conducto del Departamento de Pesca y Acuicultura.

APÉNDICE D: Miembros del Comité

Afganistán	Ghana	Panamá
Alemania	Grecia	Paraguay
Angola	Guatemala	Perú
Arabia Saudita	Guinea	Polonia
Argelia	Guinea Ecuatorial	Portugal
Argentina	Haití	Qatar
Australia	Honduras	Reino Unido
Austria	Hungría	República de Corea
Azerbaiyán	India	República Dominicana
Bahamas	Indonesia	República Popular Democrática de Corea
Bahrein	Irán (República Islámica del)	República Unida de Tanzania
Bangladesh	Iraq	Rumania
Bélgica	Irlanda	Samoa
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Islandia	San Marino
Brasil	Islas Cook	Senegal
Burkina Faso	Islas Feroe (Miembro Asociado)	Seychelles
Burundi	Israel	Singapur
Cabo Verde	Italia	Somalia
Camboya	Japón	Sri Lanka
Camerún	Jordania	Sudáfrica
Canadá	Kenya	Sudán
Chad	Kirguistán	Suecia
Chequia	Kuwait	Suiza
Chile	Lesotho	Tailandia
China	Letonia	Togo
Chipre	Libano	Tonga
Colombia	Liberia	Turquía
Comoras	Lituania	Tuvalu
Congo	Madagascar	Ucrania
Costa Rica	Malasia	Uganda
Côte d'Ivoire	Malawi	Unión Europea (Organización Miembro)
Croacia	Maldivas	Uruguay
Cuba	Malí	Venezuela (República Bolivariana de)
Dinamarca	Malta	Viet Nam
Ecuador	Marruecos	Yemen
Egipto	Mauricio	Zambia
El Salvador	Mauritania	Zimbabwe
Emiratos Árabes Unidos	México	
Eritrea	Micronesia (Estados Federados de)	
Eslovaquia	Mozambique	
España	Namibia	
Estados Unidos de América	Nauru	
Estonia	Nicaragua	
Etiopía	Nigeria	
Federación de Rusia	Noruega	
Fiji	Nueva Zelandia	
Filipinas	Omán	
Finlandia	Países Bajos	
Francia	Pakistán	
Gabón	Palau	